

En Benetússer a 27 de octubre de 2015

Estimadas familias:

La Generalitat Valenciana va a iniciar en el presente curso escolar 2015/16 el programa "Xarxa de Llibres de Text" con el fin de proporcionar de forma "gratuita" (el *importe máximo a financiar será de 200 €*) los libros de texto y otros materiales curriculares para el alumnado que cursa Educación Primaria, ESO y FPB.

De cara al procedimiento, todavía pendiente de concretarse en algunos aspectos, se indica que para permitir materializar estas ayudas es necesario **justificar el municipio en el que se encuentra empadronado el alumno**. Dado que no disponemos de este dato en el centro y, teniendo en cuenta la importancia del mismo para la solicitud de la ayuda y, en su caso, el cobro de la misma, es por lo que os pedimos esta información en estos momentos.

Con este fin rogamos nos devolváis a través del tutor, y como máximo el próximo día 30 de octubre, el presente escrito cumplimentado y debidamente firmado, indicando el dato solicitado.

ALUMNO Apellidos y nombre:			
NIVEL	CURSO	SECCIÓN	MUNICIPIO EMPADRONAMIENTO:

Firmado padre/madre/tutorⁱ

ⁱ Es suficiente con cualquiera de las firmas de los titulares de la patria potestad